REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Medellín, dieciocho (18) de abril de dos mil trece (2013)

AUTO: **503**

REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: LUIS MARIO BUILES BEDOYA
DEMANDADO: MUNICIPIO DE SANTA BARBARA
RADICADO: 050013333026 2012-00173

ASUNTO: **FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INCIAL**

Verificado el vencimiento de los términos procesales correspondientes, se convoca en el presente proceso a la AUDIENCIA INICIAL, consagrada en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual se fija para el día viernes siete (07) de junio de 2013 a las nueve de la mañana (9:00 am).

Se advierte a las partes que la audiencia se realizará en las instalaciones del Despacho y que en la misma se podrá llevar a cabo la audiencia de alegaciones y juzgamiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CONSUELO MAZO ECHAVARRÍA
JUEZ (E)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO No. ___ el auto anterior.

Medellín, _____ Fijado a las 8 a.m.

_____
DIANA BOHÓRQUEZ VANEGAS
Secretaria

A.C.G.